

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Hecho relevante relativo al Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de BANCO ATLÁNTICO, S.A. por BANCO DE SABADELL, S.A.

A los efectos del cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo establecido en el Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de BANCO ATLÁNTICO, S.A. (en adelante el "Folleto") registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV") con fecha 6 de febrero de 2004, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante "BANCO SABADELL") pone en conocimiento de la CNMV y del público en general la siguiente información:

1. BANCO SABADELL ha adquirido en fecha de hoy el 100% del capital social de la sociedad Servicio de Administración de Inversiones, S.A., (SADINSA) cuyo único activo son 262.787 acciones de BANCO ATLÁNTICO, representativas del 1,26% del capital social del mismo.
2. El contrato de compraventa fue suscrito el pasado 24 de febrero de 2004, condicionando su efectividad a la publicación en los Boletines de las Bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao del resultado de la Oferta Pública de Adquisición. Dicha publicación tuvo lugar el 15 de marzo de 2004, habiéndose firmado en el día de hoy el cumplimiento de dicha condición suspensiva y por ende la efectividad de la compraventa.
3. Como consecuencia de esta operación BANCO SABADELL pasa a ser propietario, directa o indirectamente, del 99,92% del capital social de BANCO ATLÁNTICO.
4. Dicha adquisición se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el punto (v) del apartado I.8 del Folleto relativo a los "Acuerdos entre la Sociedad Oferente y los miembros del órgano de administración de la Sociedad Afectada o sus accionistas".

En Sabadell (Barcelona), a 16 de marzo de 2004

BANCO DE SABADELL, S.A.

D. José Luis Negro Rodríguez
Interventor General